



## **Acuerdo de homogeneización para personas incorporadas en DIA procedentes de GEA y EROSKI**

Ayer 9 de mayo se reunió el comité intercentros para continuar con la homogeneización de las condiciones laborales de las personas que llegan a DIA subrogadas de otras empresas, en este caso, personas que llegaron de GEA (Grupo el Árbol) y Eroski, y con el propósito, de que este acuerdo sirva para las futuras subrogaciones que se puedan dar en las mismas condiciones.

Os recordamos que son 815 las personas subrogadas a DIA, 537 de GEA y 278 de Eroski.

En la reunión mantenida con la empresa hemos seguido avanzando en la clasificación profesional y se ha trabajado en el encuadramiento del personal de secciones, asignando al G-II las personas que vienen realizando funciones de especialista y en G-IV las que vienen realizando funciones de dependiente/a.

La repercusión salarial ha sido de una subida del salario para un 28% del total de personas subrogadas, de las cuales, del personal que proviene de GEA, han subido el salario un 36% de los trabajadores y trabajadoras que pasaron a DIA, del personal de Eroski, un 29% y de personal de Caprabo, un 48%.

En la próxima reunión que tendrá lugar el **18 de mayo**, acabaremos de ver la clasificación profesional, los conceptos de la nómina y empezaremos a trabajar sobre el resto de condiciones laborales.

Para más información consulta con tus delegados y delegadas de CCOO

**Seguiremos informando puntualmente**